



REQUETÉS

Por Dios, por la Patria y el Rey; ¡Viva el Príncipe Regente!

Año II

ENERO 1948

Número 5

¿Qué es lo que pretende la censura cinematográfica?

Se ha estrenado en España la película de producción nacional LA FE, declarada de interés nacional y primer premio nacional de cinematografía. Es la versión cinematográfica de la novela de Palacio Valdés del mismo nombre, que mereció del P. Ladrón de Guovara, en «Novelas maños y buenas», las siguientes acusaciones: «Palacio Valdés, malo por ambos lados, es increíble, Novela LA FE: Defensa del ateísmo, desprestigio de los curas en uno que se hace incrédulo, etc.»

A pesar de la personalidad del autor y del fondo del libro, una productora nacional recogió el tema para hacer un film, que reproduce substancialmente la novela; ya que si no fuera así no sería la versión cinematográfica de la misma. Y después, el film mereció los galardones que al principio mencionamos.

Al estrenarse en Barcelona, el Excelentísimo señor Obispo hubo de publicar a circular en la que dijo: «Si no confiamos, como confiamos, en la rectitud de nuestras dignísimas autoridades, nos daría miedo pensar en la impudencia que de la vista de esta película sacarían las gentes sencillas al ser rodada también en nuestros barrios humildes, en nuestros pueblos y aldeas... Por tanto, pues, en guardia a nuestros diocesanos para que ni con sus comentarios, ni con su asistencia, ni de otra forma alguna, recomienden o propugnen ese film, que, aunque pone a salvo la honestidad de nuestra Clero, tanto puede contribuir a que del mismo se forme un bajo concepto, en abierta pugna con la gloriosa realidad».

Al estrenarse en Sevilla, recogiendo los deseos de sus fieles, el Vicario General de la Archidiócesis solicitó del Gobernador Civil la prohibición de la película. No considerando éste el asunto de su incumbencia, trasladó la solicitud a Madrid, en donde, del Ministerio de la Gobernación pasó al de Educación Nacional, sin dar respuesta ninguna. En vista de ello y de la película iba a reestrenarse, el Emmo. Sr. Cardenal-Arceobispo publicó una Amonestación Pastoral haciendo saber a los empresarios que no pueden exhibir esta película, y a los fieles, que no podrán presentarla sin gravar su conciencia con pecado mortal. A esto respondió públicamente la Junta Superior de Orientación Cinematográfica con una nota cuya inserción fué obligada a los periódicos de las cinco provincias que comprende la Archidiócesis. El Emmo. Cardenal Sigura contó entonces con una Pastoral, detallando lo acaecido y exhortando los poenmentos de la novela y de la película, que las hacen condenables. Y respondiendo a las producciones que los de la censura decían haber tomado, añadió: «Considerando, como parece, que es verdad, que en la primera impresión de la película se han eliminado ciertas frases y escenas no firmemente obscenas, esto es puramente accidental y no hace tolerable la condición de la película, que sigue siendo reprochable, como lo es la novela. Es más, podemos afirmar con plena seguridad que la película agrava notablemente los daños que podía producir la novela en las almas, ya que hay como es sabido, una diferencia notabilísima entre lo que se lee

y lo que se vive en materia de pasiones y de doctrinas. El procedimiento de réplica de la Junta de Orientación Cinematográfica, dice el Cardenal que no puede ser más inadecuado, porque es una réplica a un documento pastoral de la legítima autoridad de magisterio religioso en la Archidiócesis y, «por consiguiente, tal vez estará comprendido el hecho en el caso previsto en el Canon 2331, párrafo 2.º del Código de Derecho Canónico, que manda castigar, con censura y otras penas, a quienes proscriban a los súbditos a la desobediencia del propio Ordinario». Termina la Instrucción Pastoral, repitiendo los términos condenatorios de la Amonestación, que antes hemos reproducido.

A pesar de la reproducción del Excmo. y Rvdmo. Obispo de Barcelona, las dignísimas autoridades consideraron que la película podía reestrenarse, y autorizaron en nueva re-

producción en cuatro cines a la vez, en una ciudad, como Barcelona, donde los empresarios son declaradamente reacios al cine español. La película, además, se proyecta en algún otro cine para la semana siguiente. Era un stráglus, una ofensa, una falta de respeto, a plena luz del día y públicamente, a la autoridad del Obispo. Y a ella, los católicos sólo podían responder con una protesta pública. Y esta fué, espontánea, eficaz. Varios centenares de jóvenes se congregaron en el cine más céntrico de los cuatro donde se proyectaba, en la misma plaza de Cataluña. Y como vigorosamente una estruendosa pita, se rompió la pantalla y se destruyeron los anuncios de «La Fe».

Posteriormente, una Comisión de jóvenes estuvo en el Gobierno Civil para manifestar su protesta por la proyección de LA FE y para recoger fuese noticia. Se les contestó que estas cosas dependen de Madrid y que no estaba en manos del Gobernador el hacerlo. Ya les diremos a nosotros lo que hay en contestado en Madrid para el día del juicio final por la tarde. Pero, por el momento, aquella pública protesta consiguió que la película fuese retirada inmediatamente de dos de los cuatro cines, y en los otros, se retirara también, aunque volvieran a proyectarla al día siguiente, protegidos por contingentes de la Policía Armada. ¡Magnífico espectáculo, el de estos guardias, protegiendo la proyección de una película anticlerical! ¿Y para esto se hizo el 18 de Julio? ¿De nada sirven el millón de españoles muertos durante la Cruzada, que tantas veces se sacan a relucir para cosas baladíes o partidistas? ¿No hay forma de que comprendan las actuales autoridades civiles que con tales películas sólo pueden favorecer a los enemigos de España y del Catolicismo, al comunismo, en definitiva?

Si la actual ordenación cinematográfica fuera realmente, hay que cambiarla. Lo que no puede jamás cambiarse es el espíritu católico de nuestra Patria, que es lo que parece pretender la Junta Superior de Orientación Cinematográfica.

Nosotros, como carlistas, como requetés, ocupamos el puesto que nos corresponde en esta nueva Cruzada por la territorialización de la vida pública española. Y no dudaremos de ir donde sea y como sea. Y este puesto lo ocupamos sin mira política, como el bilbero y español, realizando el gesto de nuestros hermanos del 18 de Julio de 1936. ¿Que lo sea quien tenga que saberlo y mil veces más cuando quiera colocarse frente a los católicos españoles en sus defensas del espíritu católico de su patria? ¡EL REQUETE ESTA EN SU PUESTO! ¡POR DIOS Y POR ESPAÑA!

Otro día habremos de otras películas y de otras cosas, de otras muchas cosas, el protestantismo entre ellas, que se levantan contra el Catolicismo español y contra los mártires de nuestra Cruzada de Liberación, fuertemente consentidos, cuando se autorizan y protegidos, por unos gobernantes para quienes hay una sentencia del Redentor: «No talis es autis meo Deus». Señor, Señor, entienda en el peñón de los vieles...



Actos Carlistas

FIESTA DE LA PURISIMA. — Como todos años, han celebrado las Margaritas y los Requetés de toda España la festividad de su Virgen Patrona, la Inmaculada Concepción de María. Los solennísimos actos religiosos que tuvieron lugar con tal motivo revistieron especial brillantez y fervor, que, con la numerosa concurrencia a los mismos, eran, una vez más, patente prueba del filial amor de los ibérricos carlistas, católicos y españoles, a la Purísima Virgen María. A Ella se rogó por el retorno a nuestra Patria de su más preciado tesoro, el de la unidad religiosa, hoy menudada y atacada por la diversa ofensiva del protestantismo, enemigo secular de nuestra Religión y de España, y enemigo también de la excelsa Madre de Dios.

ONOMASTICA DE S. A. R. EL PRINCIPE REGENTE. — A los actos en honor de la Purísima Concepción, se añadió la celebración de la onomástica de Don Javier de Borbón-Parma, cuyo acontecimiento tuvo lugar pocos días antes, impidiendo del cielo, en los actos religiosos, que desarrollase sus gracias sobre Su Alteza Real y a la Virgen María que Le interese bajo su particular protección, para bien de España y de su Santa Casa Tradicional.

FIESTA DE LA MONARQUÍA TRADICIONAL. — En el día de los Santos Reyes se conmemoró dicha fiesta, de antiguo abolida. En tal ocasión se celebraron también actos religiosos en toda España. Asimismo manifestaron los carlistas su lealtad y adhesión a su Abandenido, el Príncipe Regente, por medio de sus Jefe Regulares y de su Jefe-Delegado, don Manuel J. Fal Conde.

S. A. R. la Princesa Magdalena de Borbón, esposa de nuestro Príncipe-Regente, acepta la Presidencia Honoraria de las Margaritas de Cataluña

Los Presupuestos

Texto de la emotiva carta enviada desde el Destierral por SS. AA.

Excmo Sra. Presidenta de la Agrupación de Margaritas de Barcelona.

Muy querida señora:

Recibí con gran satisfacción su carta del 8 de septiembre.

Agradezco de corazón lo que usted y las Margaritas me dicen; y la Princesa acepta con mucho gusto y cariño la Presidencia Honoraria de la Agrupación «Ángeles» de la Ciudad de Cataluña.

Hemos leído con el máximo interés el resumen de vuestra reorganización; de la labor realizada en Montcada, tan dotada y gloriosa para usted y para las madres y viudas de nuestros mártires allí asesinados; del trabajo hecho a favor de los veteranos carlistas, y las Memorias anuales desde 1943 hasta 1946.

Os felicitamos de veras con gran admiración por vuestra actividad, por el espíritu de caridad cristiana que os anima y por el amor inteligente que demostráis a nuestra Comunidad Tradicionalista Carlista.

En España, y se puede decir en el mundo, no hay otra organización que luche con este espíritu de abnegación y de fe por el reino de Cristo Rey y por la Unidad de la Patria.

España, en sus conquistas, ha mantenido

siempre esta tradición, clavando la Cruz ante la bandera.

Hemos visto en nuestra vida deshacerse muchos imperios y tronos en Europa. Levantarse en su lugar hombres hasta la cima de un Poder que parecía ilimitado y derrumbarse en breve tiempo en un mar de sangre y de odio.

Pueblos sin fe, sin disciplina, llegar a la incapacidad nacional e internacional y caer en un estado anárquico. Otros se han mantenido porque conservaban su tradición. No hay más salvación que la fe en Dios Nuestro Señor, la moral cristiana con su humana caridad y la confianza en un Rey que sea padre de su pueblo y que transcueta este amor a sus hijos, como en una gran familia.

Hoy el trabajo principal de las Margaritas está en formar, con el ejemplo de nuestros Santos Mártires, a las jóvenes en este espíritu católico y carlista. Roguemos a los nuestros que ya están en la visión de Dios, que nos guen a este fin y nos den un Rey digno y capaz de mantener esta gran misión.

Esta es la labor de nuestras Margaritas. Con todo cariño y confianza os saludamos y agradecemos. **Francisco Javier de Borbón, Magdalena de Borbón y Borbón.**

París, 25 de octubre de 1947.

- 1943.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1944.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1945.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1946.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1947.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.

A pesar de ello, las Cortes del Reino cada año han aprobado los presupuestos del «ejercicio» económico siguiente.

¿Qué hace usted, señor Aunós, tan cómodamente sentado en la Presidencia del Tribunal de Cuentas que tiene una asignación anual de dos millones y medio de pesetas...

¿Qué hace usted, señor Bilbao, tan cómodamente sentado en la Presidencia de las Cortes del Reino? De esas inútiles Cortes que nos cuestan a los españoles diez millones y medio de pesetas al año...

¿Qué hacen ustedes, señores Procuradores, tan satisfechos y laboriosos (?) en sus oficinas de las Cortes del Reino?

Así, señores, cobrando a manos llenas y sin que nadie me pida cuentas y, entre nosotros, no dando ni qué, yo también sería Presidente de todos los Tribunales del Reino, de todas las Cortes locales y por haber, y también Ministro de Asuntos Exteriores. ¿Y todo al mismo tiempo?

¿No tenemos ningún derecho los contribuyentes españoles a saber lo que hace el Estado con nuestros dineros? ¿Ninguno de nuestros gobernantes quiere darse cuenta del tremendo perjuicio que esta representación para la restauración de la hacienda y economía nacionales?

El primer deber fundamental de todo Gobierno

Con el título de «Tres deberes fundamentales», sirviendo de planteamiento de la cruyente cuestión de la carestía de la vida y del gravísimo problema que representa, ha escrito el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Canarias, Dr. D. Antonio de Pádua, una interesantísima Carta Pastoral. En ella dice que uno de los prioritarios deberes de todo gobernante sea el de impedir el hambre. Y no puede menos de haberla donde hay ciudadanos carentes de las subsistencias indispensables para su existencia. Este deber tan grave y tan apremiante, como un clamor incoercible, se ha hecho oír hasta las mismas alturas del Gobierno. Todos conocemos el estraperlo que, como una plaga, está extendido en España. El Estado prometió acabar con él. La prensa señaló abusos. A los quince días las cosas buenas estallaban amordazadas otra vez la prensa, porque aquello tomaba un carácter desagradable... Como si a vestras se pudiera seguir alegres y confiados creyendo que todo es pacífico. La cantinela de que tenemos la mejor legislación social del mundo se repite hasta la saciedad. Pero el estraperlo continúa. Estraperlo en la comida, en las viviendas, en los billetes de ferrocarril, en los teatros. En todo, incluso en la verdad. Sobre todo en la verdad. Este estraperlo, no esporádico, sino normalizado, tiene sus raíces en la propia constitución de este Estado, de concepción totalitaria y, por tanto, burocrática, que complica la vida con mil inútiles y odiosos trabas. Por esto, el Dr. Pádua señala la responsabilidad moral de los funcionarios que perpetúan negocios inmorales, especialmente de abusos. El crimen que simboliza si el Estado se erige en monopolizador de artículos de primera necesidad, para luego venderlos a precios más altos que los de costo, o hacer que algunos privilegiados suyos los vendan a precios más altos de lo

que tendrían en régimen de venta libre.

Este es el primer deber fundamental del Estado: impedir la uana, el estraperlo, el precio abusivo, el robo organizado. De otra manera, la propaganda no puede entontecernos. A pesar de tanta legislación social, la gente vive con apreturas inicuas. Son millones los que no pueden formar un nuevo hogar. ¡El estraperlo de la vivienda acata brillantemente! La gente — los mercantiles especialmente — tienen que buscarse trabajos supletorios, porque no pueden comer normalmente. Aquilares de 200 y 300 pesetas... ¡Sueldos de hombres casados de 400 y 500 pesetas!... ¿Que hay muchos subsidios? ¡Menos palabras! Que se nivele la vida. Que haya proporción entre los jornales y la comida y la vivienda. Con tanta legislación social, mientras boyante avanza el estraperlo, se está desprestigiando la Cruzada, porque la realidad, escueta, indiscutible, es que no se puede vivir decentemente. Esto produce una enorme corriente de inmoralidad en los matrimonios. Esta es la causa de que a pesar de las innegables facilidades que tiene la Iglesia en su acción, el pueblo sólo superficialmente ha reaccionado. Si desapareciera el armatoste estatal, se vería la infinita vacuidad de la obra realizada bajo el signo de una victoria, en todos sentidos, estraperleada.

Como nosotros somos positivos en nuestra crítica, uguiamos la conciencia de los responsables de la situación actual. ¿Que se acabe el estraperlo! ¿Que se revé en los fortunas ahinchadas desde 1936! ¿Que se aborrecen las subsistencias! ¿Que se pidan responsabilidades! ¿Qué no habrá necesidad de leyes cuando ni de tanta propaganda y proyectos del Patronato Nacional Antimordaza...? ¿El Estado cumplirá su primer deber fundamental,

La Boina Roja

Ensuelta en una aureola de romántica curules, roja como una amapola, triunfa la gracia española de la boina colorada. Es, por noble ejecutoria, por su romántica traza, una página de gloria arrancada de la historia que va luchando la raza. Tiene ribetes de hazaña y reflejos de piedad, es fuerte de andar y saña, es un pedazo de España que nos honra la cabeza! Águila que respiró aliento de patriotas; vencida, no claudicó, y un siglo entero voló teniendo las alas rotas. Ella es guión ejemplar que al conducir nunca engaña, ella es el augurio alar donde se postean y oran los estóicos de España. Soberbia, nunca claudica y no avoca, sublime, su rojo que vivifica la llama que sacrifica y la sangre que redime. Hoy se lanza a la proeza de empujar santa cruzada chela de fe y entereza... ¡Fuerza a la regia grandeza de la boina colorada!

José A. FERNÁNDEZ PALACIO